

ración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de familiares a que se refiere el artículo 29. 2, 3a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de Registro de Personal: 2979372868 A1214. Apellidos y nombre: Pérez Zarza, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 17 de agosto de 1968. Destino adjudicado: Centro directivo/organismos autónomos, centro de destino: D. G. Farmacia y Productos Sanitarios. S. G. de Productos Sanitarios. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto: Técnico Superior N-24. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 686.244 pesetas (4.124,41 euros).

Número de orden: 2. Número de Registro de Personal: 3351259435 A1214. Apellidos y nombre: García Arieta, Alfredo. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1970. Destino adjudicado: Centro directivo/organismos autónomos, centro de destino: Agencia Española del Medicamento. S. G. de Medicamentos de Uso Humano. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto: Jefe de Sección N-24. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 350.652 pesetas (2.107,46 euros).

Número de orden: 3. Número de Registro de Personal: 5236513802 A1214. Apellidos y nombre: Calvente Cestafe, María Natividad. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1971. Destino adjudicado: Centro directivo/organismos autónomos, centro de destino: Agencia Española del Medicamento. S. G. de Seguridad de Medicamentos. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto: Jefe de Sección N-24. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 350.652 pesetas (2.107,46 euros).

Número de orden: 4. Número de Registro de Personal: 2426965068 A1214. Apellidos y nombre: Hernández Hernández, Gloria. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1972. Destino adjudicado: D. G. Farmacia y Productos Sanitarios. S. G. de Productos Sanitarios. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto: Técnico Superior N-24. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 686.244 pesetas (4.124,41 euros).

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**21732** *ORDEN de 6 de noviembre de 2001 por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en la Subsecretaría de Medio Ambiente.*

Por Orden de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en el Ministerio de Medio Ambiente.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo

lo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 82 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 177 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, M. Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

### ANEXO

*Convocatoria: Orden de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Medio Ambiente, Gabinete Técnico, Jefe del Gabinete Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.610.260.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente, Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Medio Ambiente, Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 3.610.260.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín García, Miguel Ángel. Número de Registro de Personal: 5080635924A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: CSACE. Situación administrativa: Servicio activo.

**21733** *ORDEN de 7 de noviembre de 2001 por la que se resuelve concurso específico, referencia 3E/2001, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Por Orden de 10 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), corrección de error por Orden de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), y corrección de erratas en «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre, se convocó concurso de méritos, referencia 3E/2001M para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valo-

ración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 10 de julio de 2001,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que con-

voque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, M. Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

### ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MC/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	<b>Secretaría de Estado de Aguas y Costas</b> <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>											
1	Secretaria puesto trabajo N30.	14	CD	Madrid.	Secretario puesto trabajo N30. A.P.	14	MA	Madrid.	Gómez González, M. <sup>a</sup> Ángeles.	0131270157A6032	D	14
	<b>Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas</b> <i>Unidad de Apoyo</i>											
2	Jefe Negociado N18.	18	CD	Madrid.	Auxiliar de Informática N12.	12	MA	Madrid.	Calvo González, Dora Remedios.	4339472868A1146	D	12
3	Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Auxiliar Oficina N12.	12	MA	Madrid.	Rivera Perdiguero, Susana.	5018419002A1146	D	12
4	Auxiliar Oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar Oficina N12.	12	MA	Madrid.	Sastre Rodríguez, María Carmen.	5105031368A1146	D	12
	<i>Subdirección General de Planificación Hidrológica</i>											
5	Jefe Área Coordinación Exterior.	28	A	Madrid.	Jefe Área Coordinación Exterior A.P.	28	MA	Madrid.	Mora Alonso-Muñoz, Justo.	0248856413A1000	A	30
	<i>Subdirección General de Presupuestos y Contratación</i>											
6	Jefe Servicio Programac. y Seguim. Técnico.	26	A	Madrid.	Jefe Servicio de Control de Calidad.	26	MA	Valladolid.	Muñoz Bellido, Carlos.	0784382057A1000	A	26
7	Jefe Sección N22.	22	BC	Madrid.	Jefe Sección N20.	20	MA	Madrid.	Gracia Gracia, Olga.	3502182457A1135	C	20
	<i>Subdirección General de Gestión del Dominio Público Hidráulico</i>											
8	Jefe Servicio Técnico N26.	26	A	Madrid.	Jefe Servicio Técnico N26. A.P.	26	MA	Madrid.	De Cea Azañedo, Juan Carlos.	0537048957A1000	A	26

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MC/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	<b>Confederación Hidrográfica del Tajo</b> <i>Secretaría General</i>											
9	Jefe Área Económica.	28	A	Madrid.					Desierto (1).			
10	Jefe Sección Ingresos y Recaudación.	22	BC	Madrid.	Ayudante Administración N14.	14	MA	Madrid.	Pérez Cortes, Fernando A.	0306374013A6025	C	
11	Jefe Negociado Registro e Información.	14	CD	Madrid.	Auxiliar de Información.	12	AG	Madrid.	Chico Andaija, Alicia.	5017110813A1146	D	12
	<b>Dirección General de Costas</b> <i>Subdirección General de Actuaciones la Costa</i>											
12	Jefe Servicio Fondos de Cohesión.	26	AB	Madrid.					Desierto.			
	<b>Secretaría de Medio Ambiente</b> <i>Gabinete Técnico</i>											
13	Secretaría Subdirector general.	14	CD	Madrid.	Secretario Subdirector General.	14	EN	Madrid.	Mayor Ríos, Carmen.	0561546857A6032	D	16
	<b>Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario</b> <i>Subdirección General de Programación y Control Presupuestario</i>											
14	Subdirector general adjunto.	29	A	Madrid.	Jefe Área Económico-Financiera.	28	MA	Madrid.	Martín Faraldo, Pedro Luis.	0284850857A1166	A	28
15	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	AB	Madrid.	Técnico medio de Informática.	18	TS	Madrid.	Martín-Mora Muñoz, Luis.	2893990146A1177	B	18
16	Jefe Negociado N18.	18	CD	Madrid.	Operador Periférico N13.	13	TS	Madrid.	Suaz González, Alicia Elena.	5139222057A1146	D	13
	<i>Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios</i>											
17	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección Financiera.	24	MA	Madrid.	Gimeno de Evan, Margarita.	0535174835A1177	B	20
18	Analista de Sistemas.	22	BC	Madrid.	Analista Funcional.	20	MA	Madrid.	Gómez Fabiani, Juan Antonio.	5027184846A1188	C	20
19	Analista Funcional.	20	BC	Madrid.	Programador de primera.	17	MA	Madrid.	Espinosa Díaz, María Antonia.	5008378424A1188	C	17
	<i>Subdirección General de Recursos Humanos</i>											
20	Técnico de Prevención.	26	AB	Madrid.	Técnico Coordinador de Prevención N26.	26	DE	Madrid.	Martín-Montalvo Recio, Alfonso.	5066378546A6315	B	26
21	Jefe Servicio Retribuciones-Habilitado.	26	AB	Madrid.	Jefe Servicio Retribuciones-Habilitado. A.P.	26	MA	Madrid.	Garate Menéndez, Fernando.	1492346435A6000	A	23
22	Jefe Sección N24.	24	AB	Madrid.	Técnico Oficina Prestaciones.	18	TS	Alcobendas.	De Miguel Vázquez, Encarnación.	3047647257A6317	B	18
23	Jefe Sección N22.	22	BC	Madrid.	Programador 2.	15	MA	Madrid.	Sánchez González, Paloma.	5003190468A5935	C	18
24	Jefe de Negociado N18.	18	CD	Madrid.	Jefe Negociado N16.	16	MA	Madrid.	Santiago Martínez, Rosa.	5135908513A1146	D	16
25	Jefe de Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Jefe Negociado N16.	16	MA	Madrid.	Rodríguez González, M. Angeles.	5162969113A1622	D	12
26	Auxiliar Informática N12.	12	D	Madrid.					Desierto			
26	Auxiliar Informática N12.	12	D	Madrid.					Desierto			

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MC/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	<b>Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología</b> <i>Unidad de Apoyo</i>											
27	Ayudante Técnico Meteorología N14.	14	C	Madrid.	Excedencia voluntaria.				Jiménez de Mingo, Alberto Santiago.	5006163402A1429	C	
28	Auxiliar Informática N12.	12	D	Madrid.	Jefe Negociado N14.	14	AD	Madrid.	Martín Martín, Pilar.	5135041546A1146	D	14
	<b>Dirección General de Conservación de la Naturaleza</b> <i>Subdirección General de Montes</i>											
29	Jefe Servicio Corrección Erosión.	26	A	Madrid.	Jefe Sección Comunicaciones.	24	MA	Madrid.	Merida Fimia, Juan Carlos.	0039168502A0101	A	24
30	Director de Programa.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Asuntos Generales.	24	MA	Madrid.	González Pan, José Ramón.	5068489413A0113	B	24
	<b>Parques Nacionales</b> <i>Unidad de Apoyo</i>											
31	Técnico de Prevención A.	26	AB	Madrid.	Técnico Coordinador de Prevención N26.	26	DE	Madrid.	García Uriondo, Luis Andrés.	5065844702A6315	B	26

(1) Base novena, punto 2 de la convocatoria. Puesto modificado por acuerdo de la CECIR de 26 de septiembre de 2001.  
A.P.: Adscripción provisional.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**21734** *ORDEN de 30 de octubre de 2001 por la que se resuelve concurso general (INE 1.G.01) para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Estadística, organismo autónomo del Ministerio de Economía.*

Por Orden de 30 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo) se convocó concurso general (INE 1.G.01) para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Estadística, Organismo Autónomo del Ministerio de Economía.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Título III, capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En su virtud, se acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia

o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de excedencia por cuidado de hijos tendrán derecho, mientras dure la citada situación, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Las formalizaciones de las tomas de posesión en los servicios centrales del Instituto Nacional de Estadística se realizarán en la Subdirección General de Recursos Humanos del mencionado Instituto (paseo de la Castellana, 183).

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 1), el Secretario general técnico, Juan Daniel Salido del Pozo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Organización.